

20.2 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica el Club, no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a formación de cuestiones medioambientales.

20.3 RATIOS DE CONTROL DE ORGANISMOS DEPORTIVOS

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, otorga a las ligas profesionales la competencia exclusiva sobre el desempeño de las funciones de tutela, control y supervisión económica, respecto de sus asociados. La Liga Nacional de Fútbol Profesional ha venido ejerciendo dichas funciones de tutela, control y supervisión a través de sus órganos de gobierno y administración, en general y el Comité de Control Económico, en especial, de acuerdo con el artículo 41.4 b) de la Ley del Deporte y en los Estatutos Sociales y en el Libro X del Reglamento General de la LFP.

En este sentido, la LFP, a través de sus órganos de gobierno, ha establecido una serie de normas de supervisión y control económico-financiero aplicables a los Clubes y SADs que disputan las competiciones de carácter profesional y ámbito estatal organizadas por la LFP en coordinación con la RFEF.

A continuación se exponen los principales ratios establecidos para el Control Económico y para la inscripción en la LFP. Por su parte, los ratios establecidos para el Control Presupuestario fueron incluidos en los estados financieros intermedios a 31 de diciembre de 2018.

1. Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

• Indicador del Punto de equilibrio

La diferencia entre los ingresos relevantes y los gastos relevantes, ajustado, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas.

MILES €	30/06/2019	30/06/2018	30/06/2017
Ingresos relevantes	848.002	787.924	711.808
Gastos relevantes	740.439	692.139	635.629
Punto de equilibrio (+ superávit, - déficit)	107.563	95.785	76.179
Punto de equilibrio total	279.527		
Punto de equilibrio requerido	>0		
	CUMPLE		

El cálculo de los ingresos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales son los siguientes:

MILES €	T	T	T-1
	30/06/2019	30/06/2018	30/06/2017
Ingresos relevantes			
Importe neto de la cifra de negocios	755.128	748.042	671.864
Otros ingresos de explotación	1.947	1.704	1.030
Imputación de subvenciones	192	192	192
Excesos de provisiones	-	1.000	1.539
Ganancias enajenación de fichas de jugadores	105.976	53.495	51.710
Plusvalías enajenación inmovilizado material/inmobiliario	-	202	-
Ingresos financieros	795	1.004	1.657
Menos: Ingresos actividades cantera	(66)	(76)	(157)
Menos: Ingresos baloncesto	(15.970)	(17.437)	(16.027)
Menos: Ingresos enajenación inmovilizado material/inmobiliario	-	(202)	-
Total ingresos relevantes	848.002	787.924	711.808
Ingresos estados financieros			
Total ingresos de explotación (nota 17.1)	855.815	804.521	726.292
Total ingresos financieros (nota 17.6)	795	1.004	1.657
Total ingresos estados financieros	856.610	805.525	727.949
Diferencia	(8.608)	(17.601)	(16.141)
Partidas conciliatorias			
Ingresos actividades cantera	(66)	(76)	(157)
Ingresos baloncesto	(15.970)	(17.437)	(16.027)
Ingresos enajenación inmovilizado material/inmobiliario	-	(202)	-
Pérdidas en enajenaciones neteadas	7.428	114	43
Total partidas conciliatorias	(8.608)	(17.601)	(16.141)